

# PROCOLO DE DDD

**smmp** Sociedad Madrileña  
de Medicina Preventiva

Diciembre 2019

---

Como citar el documento:

Quintás Viqueira A. Protocolo de DDD. Sociedad Madrileña de Medicina Preventiva. Madrid; diciembre de 2019.

## Índice

1. DEFINICIÓN/ JUSTIFICACIÓN .....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. RESPONSABLE DEL PROCESO .....	3
4. RECEPTOR .....	3
5. MATERIAL NECESARIO .....	3
6. PROCEDIMIENTO.....	3
6.1. Tipos de plagas .....	3
6.2. Zonas conflictivas. Clases de riesgo.....	4
6.3. Métodos de actuación .....	5
6.4. Aspectos legales .....	5
6.5. Requisitos exigibles a las empresas.....	6
6.6. Plan de desinsectación y desratización .....	6
7. OBSERVACIONES/ PRECAUCIONES.....	7
8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	7
9. BIBLIOGRAFIA.....	7
10. ANEXOS.....	8
11. REGISTROS.....	8

Elaborado	Revisado	Aprobado
Almudena Quintás Viqueira	Dra. Isabel San Juan Sanz Dr. Marco Antonio Espinel Ruíz Dra. Inés Fernández Jiménez	Junta Directiva SMMP

## **1. DEFINICIÓN/ JUSTIFICACIÓN**

Los hospitales son lugares idóneos para la presencia de insectos, roedores y plagas en general ya que albergan una importante colectividad humana, soportada por una infraestructura compleja. La importancia de insectos, roedores y plagas como vectores activos y pasivos de enfermedades es muy grande y la gama de animales que deben ser controlados o eliminados en el medio hospitalario es muy amplia. Las labores de saneamiento que abarcan la desinfección, desinsectación y desratización, van dirigidas a la prevención y eliminación de todo tipo de plagas, principalmente de insectos y roedores.

## **2. OBJETIVO**

### **Objetivo general:**

-Definir las medidas de actuación ante la presencia de plagas en el hospital.

### **Objetivos específicos:**

-Prevenir y controlar la presencia de plagas en el hospital.

-Definir los diferentes tipos de plaga.

-Definir los distintos métodos de actuación frente a las plagas.

-Establecer un plan de desinsectación en el hospital.

## **3. RESPONSABLE DEL PROCESO:**

Sociedad Madrileña de Medicina Preventiva.

## **4. RECEPTOR:**

Servicios de Medicina Preventiva, Hospitales, Centros de Atención Primaria, Centros Sociosanitarios y resto de centros sanitarios.

## **5. MATERIAL NECESARIO:**

Productos insecticidas, rodenticidas y desinfectantes.

## **6. PROCEDIMIENTO:**

### **6.1. Tipos de plagas:**

La presencia de plagas puede ser de tres tipos:

•**Permanentes:** presencia continua de roedores y cucarachas.

•**Estacionales:** presencia estacional de aquellos insectos cuya biología se encuentra íntimamente ligada a condiciones ambientales exteriores (hormigas, mosquitos, determinadas especies de moscas, etc).

- **Circunstanciales:** presencia ocasional de algún insecto inusual en este tipo de instalaciones, portados en ocasiones por personas o material procedente del exterior (pulgas, chinches, piojos, etc).

### **6.2. Zonas conflictivas. Clases de riesgo:**

Existen una serie de factores de riesgo que favorecen la presencia de insectos y roedores como son la presencia de comida en los controles de enfermería, el almacenaje incorrecto, mantener en los cuartos de almacén material de poco uso, mantener el material embalado hasta su uso en los cuartos de almacén, presencia de butacas de tela, presencia de plantas naturales, dejar restos de comida en las mesillas de los enfermos, etc.

La presencia de plagas en las diferentes zonas de los centros difiere en función de las características, ubicación y tipo de actividad que se desarrolla en ellas, pudiendo distinguir las siguientes zonas conflictivas:

- **Dependencias hosteleras:** cocinas, cafeterías, almacenes de víveres, zonas de preparación de comidas, comedores, etc.
- **Zonas bajas de los centros:** sótanos, galerías, calderas, conducciones y acometidas en general, muelles de carga, etc.
- **Conducciones horizontales y verticales:** aquellas por donde van los conductos de climatización, oxígeno, agua, etc.
- **Entorno del hospital:** edificios varios, registros subterráneos, zonas circundantes, zonas ajardinadas, obras, etc.

A su vez, existen diferentes clases de riesgos:

- **Riesgo de acceso:** a través de sótanos, zonas bajas, ventanas, etc.
- **Riesgo de asentamiento y proliferación:** bien en zonas de presencia de alimentos, agua, temperatura o bien en zonas no frecuentadas por personas y en puntos de refugio con acumulación de residuos alimenticios.
- **Riesgo de desplazamientos o dispersión de plagas:** por acometida de luz y agua, transporte y entrada de mercancías embaladas, etc.

### **6.3. Métodos de actuación:**

Los métodos de actuación se pueden catalogar como:

#### **- Métodos pasivos:**

Consisten en crear todo tipo de medidas y barreras que impidan el acceso y el desarrollo de vectores en las dependencias de nuestro centro.

Se basan en una correcta construcción y mantenimiento de las instalaciones, buen almacenamiento de alimentos, limpieza y dotación de barreras físicas (rejillas, mosquiteros, etc).

#### **- Métodos activos:**

Son aquellas técnicas de acción, que junto con las anteriores medidas, se dirigen a controlar los niveles de vectores que puedan considerarse de riesgo.

Existen varios grupos:

- ✓ Medios físicos: utilización de sistemas eléctricos o emisión de ondas para alterar la humedad y temperatura de puntos conflictivos.
- ✓ Medios mecánicos: aplicación de jaulas o cebaderos.
- ✓ Medios biológicos: utilización de reguladores de crecimiento o reproducción.
- ✓ Medios químicos: utilización de plaguicidas, tanto para el tratamiento preventivo como para el tratamiento puntual ante la presencia de plagas.

### **6.4. Aspectos legales:**

- **Real Decreto 830/2010**, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.

- **R. D. 1054/2002**, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización, comercialización de biocidas.

- **Orden 700/2010**, de 29 de diciembre, por la que se crea el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas y se regula el procedimiento de inscripción y funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunidad de Madrid.

### 6.5. Requisitos exigibles a las empresas:

- Certificado de inscripción en el registro oficial de establecimientos y servicios plaguicidas, en cumplimiento de la Orden 700/2010.
- Personal cualificado, en cumplimiento con el Real Decreto 830/2010.
- Los plaguicidas utilizados deben estar inscritos en el Registro de Plaguicidas del Ministerio de Sanidad y Consumo, Dirección General de Salud Pública. El Servicio de Medicina Preventiva dispondrá de las fichas de seguridad y el registro de inscripción de todos los productos utilizados.

### 6.6. Plan de desinsectación y desratización:

Consta de las siguientes etapas:

- **Plan inicial o de choque:** realizar un diagnóstico de la situación en cada centro.
- **Plan periódico:** mensualmente se realizan tratamientos preventivos contra las plagas presentes en cada centro.
- **Plan puntual:** cuando se detecte presencia de plagas, la supervisora de la planta afectada se pondrá en contacto con el Servicio de Medicina Preventiva para avisar a la empresa de desinsectación que actuará en un período de tiempo inferior a 48 horas.

Se entiende como **plazo de seguridad** el tiempo mínimo que ha de transcurrir desde que se ha aplicado el plaguicida hasta que se puede volver a entrar al local tratado, después de ventilarlo.

Los insecticidas se pueden clasificar atendiendo a su plazo de seguridad como:

- **Tipo 1:** en las zonas en las que exista presencia de alimentos y/o personal se aplicará un insecticida adecuado a tal efecto, que se pueda aplicar en presencia de personas y con un plazo de seguridad de 0 horas.
- **Tipo 2:** para aquellas zonas en que no se encuentren alimentos y/o personas, pero en los que no se pueda guardar un plazo de seguridad, se aplicarán productos con un plazo de seguridad de 0 horas pero que no puedan ser aplicados en presencia de personas previo desalojo momentáneo de personas y/o alimentos.

- **Tipo 3:** en aquellas zonas en que se pueda respetar un plazo de seguridad de al menos 12 horas, se aplicarán los productos en función de las necesidades puntuales de cada tratamiento y zona.

El plan de trabajo ante la presencia de insectos en una zona es el siguiente:

- Se aplicará en la zona en que se detecten insectos un insecticida TIPO 1 hasta que el problema remita.
- En caso de que se siga observando la presencia de insectos se llevaría a cabo un tratamiento con un insecticida TIPO 2 (sin presencia de personal y/o alimentos en la zona).
- Si aun así no remite el problema se coordinaría con el responsable de Medicina Preventiva el llevar a cabo un tratamiento con insecticidas TIPO 3 (con plazo de seguridad de al menos 12 horas). En ese caso la zona a tratar ha de permanecer cerrada durante el plazo de seguridad del tratamiento señalándola convenientemente.

## **7. OBSERVACIONES/ PRECAUCIONES**

Cada vez que la empresa actúe debe emitir un parte de trabajo que será entregado al Servicio de Medicina Preventiva, en dicho parte constarán la fecha, el producto utilizado y el área tratada.

Cuando, a pesar de las medidas tomadas, la situación sigue sin controlarse, se convocará una reunión con la empresa de desinsectación, la Dirección del Hospital y el Servicio de Medicina Preventiva para valorar las actuaciones a llevar a cabo.

## **8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Número de reclamaciones por presencia de plagas (sumatorio anual).

## **9. BIBLIOGRAFIA**

1. Promoción de la Calidad. Guía de buenas prácticas. Prevención y Control de la Infección Nosocomial. Comunidad de Madrid. 2007.
2. Guía de higiene hospitalaria. Hospital Clínico San Carlos. Madrid 2004.

3. Procedimientos, prevención y control de enfermedades transmisibles en el medio hospitalario. Guía de actuación para la implantación de un plan DDD en el medio hospitalario. <http://www.sergas.es/>
4. F. Cruzet, A. Mariano, M. Dávila y col. Vigilancia y control de plagas en centros sanitarios. Medicina Preventiva vol. IV, nº 1, 1er trimestre, 1998.
5. M<sup>a</sup> Teresa García Hermoso y Carmen Cabrera Artero. Insectos y roedores en el hospital. Revista ROL de Enfermería, nº 67.
6. A. Gliniewicz, B. Sawicka, E. Mikulak. Pest Control and Pesticide Use in Hospitals in Poland. Indoor Built Environ 2006; 15; 1:57-61.
7. Pest control in hospitals. R.P. Robinson. Journal of Hospital Infection (1998) 11 Supplement A, 64-67.

**10. ANEXOS:** no aplica.

**11. REGISTROS:**

Partes de trabajo de la empresa de desinsectación-desratización.